

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE**

HORA: 20.00

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
D. José SALAS MARTIN
Dña. M^ª Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de mayo de 2013

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha de 29 de mayo de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo de aprobación inicial de la modificación pormenorizada promovida por Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte. nº 2013MPGO0001)

** Se vio la propuesta de modificación pormenorizada planteada por Hnas Lizarza Armendariz referida a las parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25.

Visto el informe favorable del arquitecto asesor Sr. Tanco con nº de entrada 3805..de 27 de junio de 2013.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52, artículo 79-3 en relación con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

En consecuencia

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD**

- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada planteada por Hnas Lizarza Armendariz referida a las parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25, conforme al texto que obra en el expediente.
- Enviar una copia de dicho expediente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe si lo estiman conveniente.
- Comunicar a las interesadas peticionarias y a los propietarios de parcelas colindantes.
- Exponerlo al público durante el plazo reglamentario de un mes, previo su anuncio en el boletín oficial de Navarra y diarios de mayor circulación.

TERCERO.-Propuesta de aprobación inicial del convenio de gestión promovido por las Hermanas Lizarza Armendariz en la parcela catastral 409 del polígono 2 de la calle Zubiarte nº 25 de Huarte (expte 2013CONV0006)

Antecedentes

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación pormenorizada referida a la parcelas 409 del polígono 2 de Huarte, se observa que se genera un suelo urbano, obteniéndose un incremento de aprovechamiento que deriva en la obtención del 10% de cesión por parte de este Ayuntamiento de Huarte.

Teniendo en cuenta que no es factible disponer del 10% materializable en terreno, con carácter excepcional, se puede sustituir por su equivalente económico mediante el otorgamiento de un convenio de gestión, previo la emisión de informe de valoración del citado espacio

Por parte del perito tasador Sr. Aramendia se ha realizado la valoración, nº 3774 de 27/06/2013 (Expte. 2013VALO0018), por un importe de 10.802,38 euros por el incremento de la edificación ponderada.

Fundamentos de Derecho

Son de aplicación los artículos 24 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto al objeto, finalidad y limitaciones de los Convenios de Planeamiento, así como artículo 22.2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reformado por la Disposición adicional novena de la Ley del Suelo 8/2007 de 8 de mayo corresponde al Pleno municipal la aprobación inicial de los convenios de Planeamiento.

En consecuencia, **SE ACUERDA POR**

1- Aprobar inicialmente el convenio de gestión a suscribir con las Hnas Lizarza Armendariz referido a la parcela catastral 409 del polígono 2 de Huarte.

2.- Someter el presente Acuerdo al tramite de información pública de 20 días hábiles, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones, para lo cual deberá publicarse en el Boletín Oficial de Navarra y dos de los periódicos de publicación en la Comunidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra.

3.- Notificar el presente acuerdo a la propiedad.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para el inicio del proceso de integración del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Huarte en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (expte. nº 2013PLEN0012)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación,

Y por UNANIMIDAD,

Vista la Ley Foral 19/2013 de 29 de mayo (publicada en el boletín oficial de Navarra nº 109 de 10 de junio por la que se regula la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en la Administraciones Públicas de Navarra por el que se regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las Entidades Locales de Navarra en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, previsto en los artículos 2 y siguientes de la citada ley.

SE ACUERDA:

1º.- iniciar el proceso de integración del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Huarte en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en las condiciones establecidas en el citado Decreto Foral.

2º.- Establecer un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para la presentación de solicitudes por parte de los trabajadores que sean personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Huarte y cumplan los requisitos del artículo 4 de la citada ley foral.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el boletín oficial de Navarra a los efectos oportunos.

QUINTO.-Propuesta de la Comisión de Educación, Igualdad, Juventud y Euskera para aprobación del calendario de las Escuelas Infantiles municipales para el curso 2013-2014. (Expte 2013PLEN00014)

Teniendo en cuenta la propuesta planteada por la empresa adjudicataria Haurtxoa SLL y el informe favorable de la Comisión arriba citada,

Sometido el tema a votación:
En consecuencia, POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA:

1. Aprobar el calendario del curso escolar 2013-14 de las Escuelas Infantiles municipales.
2. Dar traslado a la empresa adjudicataria Haurtxoa SLL y al Departamento de Educación a los efectos pertinentes.

SEXTO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión de Hacienda) para la aprobación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2.012. (expte nº 2013PLEN0015)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, somete esta propuesta a votación

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha de 20 de junio de 2013,

Sometidas las Cuentas junto con el informe a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra,

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte del ejercicio 2012, integrada por las cuentas del Ayuntamiento, Patronato de Deportes y Patronato de Música, así como las cuentas de la sociedad municipal de gestión urbanística Areacea del año 2012 aprobadas por el órgano correspondiente, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2. Remitir un ejemplar de referidas cuentas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra por el registro electrónico.

3.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

En explicaciones de voto, intervienen

El Sr. Ciga explica que estamos a favor de las cuentas porque confiamos en los técnicos del Ayuntamiento pero queremos remarcar el problema que existe con Areacea y va a mayor y creemos que es una bola que hay que hincarle el diente y que hay que buscar una solución nos va a hundir el Ayuntamiento y hay que buscar la forma de solventarlo .

El Sr Hidalgo quien dice que desde el grupo Oihana Elkartaldea hemos votado a favor de las cuentas porque confiamos plenamente en los técnicos municipales que las elaboran y la gerente de la sociedad municipal Areacea.

Pero queremos manifestar nuestra preocupación la situación económica de la Sociedad Municipal Areacea que se nos ha trasladado en los informes de cuentas del año 2012. La situación financiera, según nos dice la interventora es muy preocupante, la califica de crítica en su informe de cuentas y se ha agravado, si cabe, un poco más respecto a las cuentas del año pasado.

Según estos informes, la deuda con entidades de crédito asciende a fecha 31-12-2012 a 10,6 mill € y se ha pagado por intereses de la deuda este ejercicio 534.000 € (es decir, un 8,5% mas que el añ pasado) En los últimos 6 años la Sociedad Areacea ha pagado más de 2,8 mill. € sólo en intereses de deuda.

Las cargas financieras y en concreto el préstamo de 10 mill de € que se pidió en el año 2006 para financiar parte del gasto de construcción del Palacio de Hielo y Centro de Arte Contemporáneo están asfixiando a Areacea y los nuevos préstamos solicitados en octubre de 2009 (1 mill.€) y en febrero de 2011 (2 mill.€) por necesidades de tesorería están siendo insuficientes y según indican los técnicos será necesario solicitar otro préstamo. Estamos pidiendo préstamos para pagar otros préstamos y la bola cada vez es más grande.

Entendemos que la situación es extremadamente delicada; nos consta que desde Areacea se están haciendo gestiones para tratar de mejorar la situación financiera pero desgraciadamente, dada la situación de crisis en la que seamos inmersos, nos tememos que no solucionen definitivamente el problema aunque puedan ser un alivio momentáneo.

Creemos, como dice la interventora en su último informe, que se debe elaborar un plan de saneamiento conjunto del Ayuntamiento de Huarte y Areacea que sea realista y se ajuste a los nuevos tiempos en que vivimos. Si es necesario habrá que negociar con el Gobierno de Navarra una salida lo menos mala posible para Huarte en I que se hagan cargo de Palacio de Hielo y el Centro de Arte Contemporáneo, dos inversiones fallidas que son la causa de los problemas financieros que tenemos ahora.

Interviene la Sra. de Pedro quien comenta que en primer lugar agradece a las técnicas la elaboración de los informes y las cuentas. Agradecer a todos por la prudencia en los gastos para no excedernos y mantener a la vez los servicios.

Toma la palabra la Sra. Asiain que dice que no ponemos en duda la labor de las técnicas pero la realidad económica financiera ya sabemos donde está y como venimos denunciando desde el principio de la legislatura, es el momento y habrá que empezar a tomar decisiones fuertes y duras porque la bola no para de crecer.

Comenta el Sr. Garcia que está conforme con la labor de las técnicas y que a partir de esta legislatura, se está intentando responder y atajar el problema.

El Sr. Alcalde explica que las cuentas es el documento técnico, la fotografía que refleja la imagen fiel de lo que ha pasado este año 2012 Todos sabéis que hay que coger el toro por los cuernos y ello es el objetivo número uno y estamos trabajando en él y agradecemos todas las aportaciones de todos.

Interviene el Sr. Ciga explicando que también las legislaturas pasadas han intentado atajar el problema y que todos lo han intentado.

Por último el Sr. Alcalde comenta que tenemos dos años más y veremos que podemos hacer.

SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de urbanismo para retomar la Renovación de la Ponencia de Valoración de los valores catastrales e instando al Departamento de Hacienda del Gobierno Foral a la constitución de la comisión mixta de la citada renovación. (expte nº 2013VALO0017)

Nombramiento de representantes municipales en la misma.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento de Huarte ha reiniciado los trabajos de Renovación de la Ponencia de los Valores catastrales que se iniciaron en el año 2009, manteniendo una reunión el pasado día 19 de junio con el técnico de Tracasa Sr. Pardo.

Antecedentes de hecho

Primero.- Este Ayuntamiento de Huarte, en escrito de 14 de abril de 2009 con nº de salida 476 acordó encargar a TRABAJOS CATASTRALES, S.A. la realización de los trabajos necesarios a efectos de la aprobación de la Ponencia de Valoración por el precio de 5.824,80 euros, IVA excluido. (oferta nº 08321 de 24/11/2008)

Teniendo en cuenta que en dicho presupuesto no estaban incluidas las fincas situadas en suelo no urbanizable ya que no eran objeto del estudio ni tampoco varios parámetros y estudios que son exigidos ahora por la normativa vigente, se ha hecho necesario actualizar el presupuesto del año 2008.

Resultando que por escrito de 26 de junio de 2013 (nº registro 3744 se presenta por Trabajos Catastrales SA un presupuesto por 8.188,75 euros más iva 21%.

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley foral 12/2006, reguladora del registro fiscal de riqueza territorial de Navarra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- Confirmar la adjudicación de los trabajos de Renovación de la ponencia de valoración catastral a la mercantil TRABAJOS CATASTRALES SA por un importe actualizado de 8.188,75 euros más IVA 21%.

1º.- Instar a la Hacienda Tributaria de Navarra la constitución de la comisión mixta de la Ponencia de Valoración catastral del Municipio de Huarte.

2º.- Designar como representantes del municipio en la Comisión Mixta para la elaboración de la ponencia a los concejales D. Josetxo Ciga, D. Javier Hidalgo y al Sr. Alcalde

3º.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO.- Designación de representantes para la comisión paritaria de negociación del nuevo convenio colectivo del personal funcionario y laboral municipal.(expte 2013PLEN0013)

Teniendo en cuenta que se ha recibido escrito suscrito por la representación sindical municipal en que se explica que se han designado los tres representantes sindicales para iniciar la negociación del convenio colectivo para el personal funcionario y laboral municipal, solicitando nombramiento de los tres representantes municipales así como una reunión para calendarizar el proceso negociador.

El Sr. Alcalde explica que en principio, los representantes serían el mismo y un/a concejal-a del grupo Bildu y que se han presentado como voluntarios dos concejalas la Sra. de Pedro y la Sra. Asiain.y plantea realizar una votación para elegir el tercer miembro.

El Sr. Hidalgo plantea que la elección de vocales se realice teniendo en cuenta el número de votos que se obtuvieron en las elecciones

Explica el Sr. Alcalde que falta elegir el tercer miembro de entre los concejales que se han presentado voluntarios para ello.

Sometido a votación: Votos a favor de la Sra. de Pedro: 7 votos emitidos por los siguientes: 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe.

Votos a favor de la Sra. Asiain: 6 votos emitidos por los siguientes: 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai

Del resultado de esta votación y de la propuesta realizada, SE ACUERDA POR MAYORIA.....

a) designar como representantes del Ayuntamiento de Huarte a D. Iñaki Crespo, D. Josetxo Ciga y Dña. Patricia de Pedro . Nombrar como suplentes a D. José Salas, Dña. Parezi Asiain y D. Koldo Garcia.

b) concretar el inicio de las reuniones a las posibilidades de asistencia de sus integrantes, teniendo en cuenta el periodo estival.

NOVENO.- Sobre la reiteración de la declaración de emergencia de la obra de estabilización de ladera del monte Miravalles (expte. nº 2012SUBV0021)

Interviene el Sr. Alcalde explicando que en el Departamento de Administración Local se presentó la solicitud acompañada de informe técnico así como presupuesto para la estabilización de la ladera sur del monte Miravalles que fue aprobada en pleno de 7 de marzo de 2013.

Han explicado que no hay de momento posible financiación para las obras dentro de las emergencias de enero de 2013 pero nos instan a reiterar la solicitud para las emergencias del fin de semana de 7 a 9 de junio de 2013 por el acrecentamiento del deterioro ya iniciado.

Teniendo en cuenta que la emergencia sigue dándose pero debido a las inclemencias meteorológicas continuadas de lluvia casi constante, la ejecución de los trabajos de reparación se llevará a cabo cuando sea posible.

Fundamentos de Hecho

Ante la situación planteada, esta Corporación considera urgente su reparación y puesta en funcionamiento, (ahora está cerrado al tráfico de vehículos) al considerar los graves perjuicios que ocasiona a los vecinos de esta localidad y en especial, el recorrido habitual del transporte comarcal de la línea 4H.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Foral 16/2008 e 24 de octubre del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-12 y el artículo 51 del Decreto Foral 5/2009 de 19 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Régimen Local 781/86 de 18 de abril así como artículo 44 de la Ley 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos de Navarra

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD**

a) reiterara la declaración de la obra de reparación de la ladera sur del monte Miravalles de emergencia por tratarse de un hecho imprevisto e inevitable que además hay que acometer a la mayor prontitud, en el momento que se tenga disponibilidad económica.

b) validar el presupuesto por un importe aproximado de 62.378,10 euros más IVA, (87.553,91 euros) consignación presupuestaria 1.5330.6000.

c) informar que la obra se acometerá en el momento en que técnicamente por la configuración del terreno y cuando la meteorología lo permita,

d) dar traslado de este acuerdo al Departamento de Administración Local a los efectos de continuar la tramitación ya iniciada.

e) autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San Jose, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 76813, de 16/05/2013 a la N°. 76844, de 06/05/2013.

DECIMO PRIMERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Igualdad sobre municipio libre de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifofia.

Por parte de la Sra. Lizarraga se da lectura a la propuesta siguiente:

El Ayuntamiento de Huarte reunido en pleno, ACUERDA declarar Huarte como Municipio libre de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifofia.

El pueblo de este municipio y sus cargos institucionales democráticamente elegidos queremos desterrar de la misma toda acción que suponga el más mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y ala dignidad de las personas, cualquiera que sea su opción sexual o su identidad de género. Consideramos que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en paz y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género que cuentan con el rechazo de este nuncio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual o su identidad de género que cuenta con la solidaridad de este Ayuntamiento de Huarte y de sus instituciones

Sometido a votación, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD adoptar la declaración arriba leída y transcrita.

Interviene la Sra. Tihista comentando que el año pasado presentamos moción por el día 28J y este año se presenta desde Kattalin y por ello, estamos a favor.

DECIMO SEGUNDO- Propuesta de la Comisión de Hacienda para la modificación presupuestaria nº 2013/1 del presupuesto del año 2013. (Expte. 2013PLEN0016)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación,

Visto el informe sobre modificación 2013/1 al presupuesto del 2013 emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio último.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- 1- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

MP 1/2013

Modalidad: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-3140-48200	SUBVENCION ORG. BENEFICAS	1.696,05
TOTAL		1.696,05

FINANCIACIÓN: BAJA DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-1210-12000	PERSONAL FUNCIONARIO OFICINAS GENERALES	109,91
1-1210-13001	PERSONAL LABORAL FIJO Y ADM. OFICINAS	179,69
1-1210-13101	PERSONAL CONTRATADO OFICINAS GENERALES	177,85
1-2220-12000	AGENTES AGUACILES	192,58
1-3110-13100	CONTRATACIÓN EMPLEO SOCIAL Y DESEMPLEADO	151,81
1-4220-12000	CONSERJE COLEGIO VIRGEN BLANCA	68,44
1-4320-12000	PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS MULTIPLES	83,04
1-4320-13000	PERSONAL LABORAL FIJO SERVICIOS MULTIPLES	103,54
1-4320-13100	PERSONAL CONTRATADO SERVICIOS MULTIPLES	394,64
1-4512-13100	TECNICO DE JUVENTUD Y ANIMADORES	115,88
1-4513-13000	TECNICO DE EUSKERA	118,67
TOTAL		1.696.05

2- De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, la aprobación por el Pleno de los expedientes de modificaciones presupuestarias, se

realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

3- De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.7 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de setiembre poner a disposición del público una copia del presupuesto y de esta modificación para conocimiento general y transcurrido el plazo de quince días hábiles, se publicará su aprobación definitiva.

Comenta el Sr. Alcalde que agradece a los trabajadores por su propuesta de destinar dicho importe al Banco de Alimentos de la localidad gestionado por Caritas de Huarte y a esta institución por su labor.

13- Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde da lectura al escrito nº 3735 de 25 de los corrientes en que se explica que se ha recibido informe jurídico sobre la concesión de un incremento retributivo de puesto de trabajo a varios empleados de servicios múltiples de la entidad en la plantilla orgánica de este año 2013 y que a la vista de lo manifestado se considera que no existen razones suficientes para cuestionar la reestructuración de la plantilla de personal llevada a cabo y por tanto dan por cerrado el expediente de petición de información.

El Sr. Alcalde agradece el informe redactado desde secretaria.

Explica el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento de Villava se ha pedido que se facilite la entrada a sus vecinos socios de las piscinas al complejo deportivo de Huarte ya que no están preparadas con ocasión de la riada del día 9 de junio y hasta el 21 de julio. Se comenta que se han puesto en contacto con los responsables de ambas instalaciones.

También comenta que se mantuvo una reunión en la Agencia Navarra de Emergencias donde han pedido disculpas ya que no avisaron a Huarte, si a Burlada y Villava. Se ha empezado a preparar un plan de emergencia para inundaciones con la colaboración del Ayuntamiento de Pamplona que ya lo tiene hecho. La idea es tenerlo así como un plan de emergencia por la presa de Eugi. Se realizará un protocolo interno de actuación.

La Sra. Tihista pregunta por si es posible un plan de prevención de incendios en el monte y comenta el Sr. Alcalde que se consultará al respecto.

Interviene el Sr. Aguera que manifiesta su total apoyo ante los ataques sufridos en las Sociedades Berdintasuna y Etxebeltza da lectura al escrito siguiente:

Comunicado ante los ataques sufridos en las Sociedades Berdintasuna y Etxebeltza

Berdintasuna Elkarte y Etxebeltza, queremos denunciar los ataques fascistas que estas dos sociedades hemos sufrido, Berdintasuna en diez días dos veces y Etxebeltza uno, que ha consistido en el robo de ambos locales de las banderas que representan el sentir de la ciudadanía. Así como las pintadas de carácter fascista que han aparecido en el polígono Areta.

Queremos denunciar también la impunidad de estas acciones y el nulo carácter democrático y tolerante de los/as actores/as.

Estas sociedades se reafirman en el carácter plural y participativo así como en el compromiso con la cultura que ambas tienen en sus respectivos pueblos.

Berdintasuna eta Etxebeltza Elkarteek jasandako ekintzen salaketa

Berdintasuna eta Etxebeltza elkareek ohar honen bidez azkeneko egunetan jasandako erasoak salatu nahi ditugu, Berdintasunan bi eraso faxista hamar egunetan eta Etxebeltzak bat, bertako ikurrak lapurtu baitituzte.

Era berean, Aretako poligonoan agertu diren margoketa faxistak salatu nahi ditugu ere.

Ekintza hauen egileen inpunitatea eta izaera demokratiko eza errefusatzen dugu, hala nola eguileen tolerantzia eskasa.

Elkarte Hauek, beren izaera plural eta partehartzailea, zein kulturaren Aldecoa azpimarratuta, beren herrietan lanean jarraitzeko konpromezuan berresten dugu.

Por parte de los corporativos se manifiesta lo siguiente:

Interviene la Sra. de Pedro quien también comenta que ha visto las pintadas en Areta y propone que se limpien.

Interviene el Sr Alcalde que informar que desde Gih nos solidarizamos y nos parece una falta de convivencia y de respeto. Aprovecho para decir que desde los servicios múltiples existe un protocolo para borrar todas las pintadas de contenidos atentatorios.

Por parte del Sr. Hidalgo, Sra Asiain y Sr. Garcia se unen al escrito.

Por último comenta el Sr. Feliu que el pasado 15 de junio se celebró el Consejo de Salud de la zona y se presentó el nuevo equipo técnico, informándose de la programación del verano. Se habló de los cursos de autocontrol para stress, neuralgias, etc. y que los amplían para el próximo curso, considerándolos muy interesantes.

El Sr. Alcalde quiere agradecer la labor de la directora del centro de Salud que deja ahora su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.